



OFICIO N° 110339
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.44°/373

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de tomar medidas frente a la inundación en el sector Los Ingleses de Chicureo, Colina, producida por un canal de agua que no está en los registros y funciona de forma ilegal. Asimismo, indique la factibilidad de aplicar las multas respectivas y la reconducción del cauce que afecta la comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E8D4504F6ACF7218



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑOR RODRIGO SANHUEZA BRAVO DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que tanto vecinos y la organización medioambiental “Colina investiga” nos informaron.

Los días 21 de junio y 6 de agosto se produce la inundación de un amplio sector, en Los Ingleses en el sector de Chicureo colina, esto se debe a un canal que no está en los registros y está de forma ilegal, lo que consta en una vista a terreno que realizó en compañía de personal de la Dirección de General de Aguas (DGA) de la cartografía oficial (IGM) y archivos digitales oficiales (IDE Chile) y queda de manifiesto dicha descarga fue intervenida ilegalmente haciendo que la quebrada no desembocara en el canal. Todo esto queda más en detalle en él, informe adjunto a este oficio.

En base a estas denuncias es que se solicita que esta dirección que tome las medidas necesarias para la solución del problema y sancione al o los responsables sea por la aplicación de las multas respectiva pero también la reconducción del cauce que afecta y ponen en riesgo a los vecinos y vecinas de la comuna de Colina.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente



VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑOR RODRIGO SANHUEZA BRAVO DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que tanto vecinos y la organización medioambiental “Colina investiga” nos informaron.

Los días 21 de junio y 6 de agosto se produce la inundación de un amplio sector, en Los Ingleses en el sector de Chicureo colina, esto se debe a un canal que no está en los registros y está de forma ilegal, lo que consta en una vista a terreno que realizó en compañía de personal de la Dirección General de Aguas (DGA) de la cartografía oficial (IGM) y archivos digitales oficiales (IDE Chile) y queda de manifiesto dicha descarga fue intervenida ilegalmente haciendo que la quebrada no desembocara en el canal. Todo esto queda más en detalle en él, informe adjunto a este oficio.

En base a estas denuncias es que se solicita que esta dirección que tome las medidas necesarias para la solución del problema y sancione al o los responsables sea por la aplicación de las multas respectiva pero también la reconducción del cauce que afecta y ponen en riesgo a los vecinos y vecinas de la comuna de Colina.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente

VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil